



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 17/2024

Comodoro Rivadavia, 11 de marzo de 2024

VISTO:

La licencia presentada por el Prof. Pablo De Battisti, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Pablo De Battisti se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Pedagogía de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, Profesorado Universitario en Geografía, con servicio a las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, sede Trelew.

Que el docente solicitó licencia por atención de familiar.

Que la Prof. Natalia Vargas se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Lic. Javier Tolosano (Resolución AD REF_FHCSCR-SJB: 259/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. Natalia Vargas, DNI 26.185.437, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Pedagogía de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado

...//



...//2.-


Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, Profesorado Universitario en Geografía, con servicio a las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, sede Trelew, desde el 11 de marzo de 2024 y hasta tanto permanezca de licencia el Prof. Pablo De Battisti.

Art.2°) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Lic. Javier Tolosano (Resolución AD REF_FHCSCR-SJB: 259/2023).

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 17/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Viloz
DECANA
FHCS - UNPSJB